



ANEXO I

PROTOCOLO JARDIN LUDICO EXPRESIVO

MEDIDAS GENERALES:

1. Talleres diarios con turno preestablecidos de no más de tres niños/as.
2. Las Responsables/docentes deberán dar a conocer el presente a todos los responsables de niños/as participantes, llevando un registro de los mismos, turnos, días y horarios establecidos, donde se incluirá la planilla de detección de síntomas y conformidad (para el caso de menores de edad esta será completada por el padre/madre o tutor).

MEDIDAS PREVENTIVAS: Las presentes medidas preventivas serán de carácter obligatorio para las prácticas del presente.

1. En el ingreso se dispondrá una mesa con alcohol en gel y toallas descartables, para la desinfección de manos.
2. Seguidamente se procederá al lavado de manos con agua y jabón.
3. Los participantes a cada taller deberán llevar los elementos necesarios para las actividades propuestas en el día, como así su botellita de agua (los mismos estarán identificados y serán de uso exclusivo para cada participante). Se deberá evitar concurrir al turno con elementos innecesarios.
4. Al ingreso del salón, se procederá a la desinfección de la suela del calzado mediante una rejilla o trapo de piso embebido en agua y lavandina en proporciones recomendadas.
5. Los sanitarios deberán higienizarse y desinfectarse entre uso y uso. Debiendo disponer de jabón líquido y toallas descartables par la higienización de manos.
6. Los ambientes permanecerán ventilados en todo momento.
7. No se permitirá el saludo físico de cualquier índole.
8. Se dispondrá cartelera animada, con medidas preventivas como las buenas prácticas de higiene respiratoria en el lugar, estornudar en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable (que será desechado en el momento en un recipiente con tapa destinado a este fin), el frecuente lavado de manos con agua y jabón, el uso de alcohol en gel.
9. Se dispondrán de rociadores con alcohol 70/30, para la desinfección de superficies de uso común (los cuales serán utilizados por parte de los adultos responsables).
10. Será obligatorio el uso de tapa boca o barbijo social para la/s docentes.
11. Se garantizaran medidas de distanciamiento dentro de la sala en un mínimo de 2 metros.
12. Después de cada turno se deberán limpiar y desinfectar las instalaciones y superficies. Evitando exponer en la sala juguetes o artículos de uso común.



13. Los productos preparados para desinfección de manos o superficies como alcohol 70/30, agua con lavandina, deberán prepararse a diario evitando que reduzca la efectividad en la desinfección.
14. Queda prohibido compartir elementos de uso personal como vasos, mate, prendas de vestir, etc. Debiendo mantenerse en condiciones de higiene en todo momento.
15. Al ingreso se dispondrá de un margen de 10 minutos para recibir a cada uno de los niños/niñas participantes garantizando el correcto recibimiento y evitar la aglomeración de personas.
16. En el caso de ser necesario el cambio de pañales este deberá efectuarse, recomendando un correcto lavado de manos con agua y jabón antes, y después del mismo; siendo los elementos requeridos de uso personal en cada caso.
17. No se podrá permitir el ingreso a las instalaciones de ninguna persona con sintomatología respiratoria.

MEDIDAS ANTE CASO SOSPECHOSO:

1. Se designará un lugar exclusivo para asilamiento en caso de que se detectara en algún niño/a sintomatología compatible a COVID-19, en el cual se lo aislara hasta tanto se de aviso a las autoridades sanitarias locales para que den instrucciones de los pasos a seguir, debiendo encontrarse en todo momento acompañado por una docente y/o responsable.
2. Se dará aviso inmediato a el padre/ madre o tutor del menor.
3. La persona aislada será provista de barbijo.
4. La persona encargada de asistir deberá contar con elementos de protección personal, como barbijo, guantes, mascarilla o anteojos, etc.
5. Se procederá a detectar sus contactos estrechos, para proceder según protocolo de actuación.